

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		136		Fecha: 01/09/2023		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación		Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2016 00377	Sucesion	DTE.: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SIN	Auto que reconoce apoderados y herederos ea. Se reconoce personería a la Dra. ANGHEL TATIANA CACHAYA DUSSÁN, Como apoderada judicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en la forma y términos del poder otorgado por la Dra. Diana Patricia Arboleda Ramírez en condición de directora regional del instituto		31/08/2023	
11001 31 10 017 2018 00692	Ordinario	CARMEN JULIA PINEDA VILLAMIL	MARCELINO ALFONSO BERNAL	Auto que resuelve reposición ea. Resuelve recurso de reposición - NO REPONER la providencia del 1° de diciembre de 2022, por lo descrito en la parte motiva de esta decisión - Librar Despacho Comisorio		31/08/2023	
11001 31 10 017 2019 00423	Ordinario	MARIA ISABEL ALDANA OSORIO	WILSON VALERO GOMEZ	Auto que niega solicitud ea. Niega solicitud de levantamiento de demedida cautelar		31/08/2023	
11001 31 10 017 2021 00615	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO GUAYACUNDO	FREDY GIOVANNY ORDONEZ RICO	Auto que ordena correr traslado ea. Decreta secuestro de inmuebles - designa de la lista de auxiliares de la justicia para que desempeñe las funciones propias del cargo a la entidad AUXILIARES ONTINENTAL SAS, quien (es) cuenta (n) con un término de cinco (5) días para la acepte el cargo so pena de ser relevado - se ordena por secretaría CORRER traslado de las excepciones de mérito propuestas en la contestación de la demanda por el término de cinco (05) días, remitiendo el link del expediente digital al apoderado judicial de la demandante; se advierte		31/08/2023	
11001 31 10 017 2021 00705	Alimentos	KAROL TATIANA GOMEZ BASALLO	GERMAN GOMEZ CRUZ	Tramite ea. Estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha		31/08/2023	
11001 31 10 017 2021 00705	Alimentos	KAROL TATIANA GOMEZ BASALLO	GERMAN GOMEZ CRUZ	Que abre a pruebas ea. Abre a pruebas incidente		31/08/2023	
11001 31 10 017 2022 00051	Alimentos	GLORIA INES SOLER PARRA	RENE URBANO MARTINEZ	Auto que pone en conocimiento ea. Poner en conocimiento de las partes la respuesta de la oficina de instrumentos publicos - Agregar comunicaciones - Se ordena estarse a lo dispuesto en auto de fecha 1 de septiembre de 2022 - tener por notificado al señor VÍCTOR RENÉ URBANO MARTÍNEZ a través de aviso judicial de que trata el art. 292 del C.G.P. quien dentro de la oportunidad legal guardó silencio del traslado de la demanda.		31/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2022 00619	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA ALEJANDRA HERREÑO BARRERA	DIEGO FERNANDO DIAZ CALLEJAS	Señala fechas para Audiencias ea. Se ordena entrevista privada - Con el fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 372 y 373 del Código General del Proceso; se señala la hora de las 2:30 pm del día 29 del mes de noviembre del año 2023	31/08/2023	
11001 31 10 017 2022 00619	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA ALEJANDRA HERREÑO BARRERA	DIEGO FERNANDO DIAZ CALLEJAS	Auto agrega comunicación o escrito ea. Ordena agregar comunicaciones	31/08/2023	
11001 31 10 017 2022 00972	Liquidacion Sociedad Conyugal	DIANA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ	HECTOR LEONARDO CONTRERAS LEAL	Auto que admite demanda ea. Admite demanda de liquidacion de sociedad conyugal - Notificar al extremo demandado CORRER traslado de la demanda y sus anexos a la parte demandada por el término de diez (10) días - Reconoce personería	31/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00347	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DORIAN LILIANA MUÑETONES DELGADO	ALVARO JAIME RAMIREZ HERRERA	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente ea. Se tiene notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE al señor ÁLVARO JAIME RAMÍREZ HERRERA de conformidad con lo preceptuado en el inciso 2° del Art. 301 del C. G. del P., entendiéndose para todos los efectos legales a que haya lugar que la notificación se entiende surtida el día en que se notifique este auto - Reconoce al Dr. RENZO MAURICIO GÓMEZ RODRÍGUEZ, como apoderado del demandado ÁLVARO JAIME RAMÍREZ HERRERA en los términos y para los fines del poder conferido, quien dentro de la oportunidad legal contestó la demanda proponiendo excepciones de mérito y excepciones previas	31/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00347	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DORIAN LILIANA MUÑETONES DELGADO	ALVARO JAIME RAMIREZ HERRERA	Auto que abre a pruebas ea. Ordena oficiar al juzgado 16 - Una vez se allegue respuesta al oficio solicitado, entrará el proceso al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente	31/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00417	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUZ MARY RINCON TRIVIÑO	WILLIAM CASTAÑEDA GALINDO	Auto que Decreta medida cautelar ea. Decreta medidas cautelares - ordena oficiar	31/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00569	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ADRIANA ORTEGA GUTIÉRREZ	VICTOR FABIAN GUZMAN ANAYA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. se inadmite demanda y ordena subsanar	31/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00570	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARTHA ALDANA BARBOSA	JEFERSON ALEJANDRO MATEUS PEÑA	Libra Mandamiento de Pago ea. Libra orden de pago por vía ejecutiva - notificar al defensor de familia adscrito a este despacho - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., en concordancia con el parágrafo del art. 9° de la Ley 2213 de 2022	31/08/2023	
11001 31 10 017 2023 00570	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARTHA ALDANA BARBOSA	JEFERSON ALEJANDRO MATEUS PEÑA	Auto que Decreta medida cautelar ea. decretan medidas cautelares, se ordena oficiar	31/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOOUE ROMERO
SECRETARIO